

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Navolato  
SECCIÓN: Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información  
No. DE OFICIO: AYTNAV-CTAIP 008/2024  
ASUNTO: El que se indica



**ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dando atención al objeto de la solicitud de información con número de folio 250485800018324, la cual fue dirigida a este Ayuntamiento de Navolato el día 25 de octubre 2024, al respecto y con el propósito de atender su petición y garantizar en todo momento el efectivo derecho consagrado en el artículo 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que de acuerdo a su petición:

SOLICITO EL MOTIVO O RAZON PORQUE NO FUE TRANSFERIDO LOS RECURSOS ECONOMICOS DENOMINADOS RETENCIONES STASAN CONCEPTOS QUE SON DESCUENTOS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO Y QUE QUINCENALMENTE DEBEN DE SER DEPOSITADOS O TRANSFERIDOS A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SINDICATO, LAS QUINCENAS QUE SE ADEUDAN SON LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2024

Por lo anterior, y cumpliendo con lo establecido en los artículos 12,16.128 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se informa que la respuesta fue proporcionada a la Tesorería Municipal área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentran en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

No omito señalarle, que en caso de inconformidad con la respuesta que se otorga a su solicitud, incluyendo sus anexos, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 170 y 171, que el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de Navolato de dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

En el mismo sentido, si usted tiene alguna duda sobre su derecho de acceso a la información pública, muy atentamente le sugerimos ponerse en contacto con nuestro centro de atención telefónico, llamando al número **(672)7272184** y **(672)7210607** o acudiendo al **Ayuntamiento de Navolato con domicilio Rosales #49 Norte, Colonia Centro, C.P. 80320** o escribiernos al correo electrónico [transparencia@navolato.gob.mx](mailto:transparencia@navolato.gob.mx) donde con gusto la atenderemos.



AYUNTAMIENTO  
DE NAVOLATO

2024  
2027

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL FUTURO ¡ES HOY!"  
LIC. ZULMA JUDITH GASTELLUM VALDE



*Gastellum Valde ZJ*  
COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

c.c.p. Archivo



AYUNTAMIENTO  
DE NAVOLATO

2024  
2027

Dependencia: H. Ayuntamiento de Navolato  
Sección: Tesorería Municipal  
OFICIO N°: AYUNAV/TESMUN-0008/2024  
Asunto: El que se indica

Navolato, Sin. a Lunes 07 de Noviembre de 2024

**M.C. ZULMA JUDITH GASTÉLUM VALDEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente y esperando se encuentre bien me permito primeramente saludarla y atendiendo la solicitud de información que con numero de folio 250485800018324 donde nos solicita:

SOLICITO EL MOTIVO O RAZÓN POR QUE NO FUE TRANSFERIDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS DENOMINADOS RETENCIONES STASAN, CONCEPTOS QUE SON DESCUENTOS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO Y QUE QUINCENALMENTE DEBEN DE SER DEPOSITADOS O TRANSFERIDOS A LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SINDICATO, LAS QUINCENAS QUE SE ADEUDAN SON LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE Y PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2024.

Se hace de su conocimiento que nuestra dependencia Tesorería Municipal, llegó a un acuerdo con la dependencia en mención Stasan, en dichos puntos externados contemplamos el compromiso de hacer los depósitos correspondientes lo antes posible, una vez que las posibilidades nos lo permitan, trabajando de la mano por la sustentabilidad de nuestro municipio.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención.

**ATENTAMENTE  
EL FUTURO ¡ES HOY!**

*J. Miguel Robles Zepeda*  
**LIC. JOSÉ MIGUEL ROBLES ZEPEDA  
TESORERO MUNICIPAL**

